- E) El Balance de fusión de cada una de las sociedades que se corresponden con los cerrados el 31 de diciembre de 2006, verificados por el auditor de cuentas.
- F) El texto integro de las modificaciones a introducir en los artículos 7 y 18 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.
- G) Los Estatutos sociales vigentes de las sociedades participantes en la fusión.
- H) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y las fechas desde las que desempeñan sus cargos.
- I) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente, con, al menos, cinco días de antelación, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Bilbao (Vizcaya), 9 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Quintana Fernández.—34.507.

CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de «Cables y Alambres Especiales, Sociedad Anónima», se convoca a sus Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en la calle José Luis Goyoaga número 31, de 48.950 Erandio (Vizcaya), el día 29 de junio de 2.007, a las trece horas, en primera convocatoria, y de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de junio de 2.007, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social hasta un máximo de 895.050 Euros, con contravalor de aportaciones dinerarias, con emisión y puesta en circulación de hasta 68.850 nuevas acciones nominativas, representadas por títulos, y que irán numeradas correlativamente a partir del número 274.001 hasta el número 342.850, ambos inclusive, de 13 Euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, todas ellas iguales entre sí, con los mismos derechos políticos y económicos que las ya existentes. Determinación del período de suscripción y desembolso. Derecho de suscripción preferente de cada actual accionista, descontando la autocartera, en proporción al número de acciones de las que resulte titular a la fecha de suscripción, pudiendo suscribir 1 acción nueva por cada 0,225 acciones de las que resulte titular a la fecha de suscripción, y con el límite de suscripción de 450 acciones de nueva creación por accionista. Ejercicio individual del derecho de preferente suscripción por imposibilidad de agrupación de fracciones titularidad de varios accionistas. Renuncia del derecho de suscripción preferente respecto del resto de las acciones que excedan de 450 acciones por accionista. Suscripción de acciones por trabajadores no accionistas hasta el límite máximo de 450 acciones por trabajador.

Delegación de facultades en el Órgano de Administración para la ejecución de este acuerdo.

Segundo. – Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades y/o poderes para ejecutar los anteriores acuerdos, para la protocolización total o parcial de los mismos y para subsanarlos, aclararlos o rectificarlos, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de esta convocatoria, se informa a los señores Accionistas que, según el artículo 112.º y el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, junto al derecho de información general que les asiste, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como a solicitar su envío gratuito. En particular, quedan a su disposición, pudiendo

solicitar su envío gratuito, el Informe del Órgano de Administración sobre la ampliación de capital propuesta y el informe de los auditores de cuentas sobre la ampliación de capital, además del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe que, sobre la misma, ha elaborado el Consejo de Administración. Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos al efecto.

Erandio (Vizcaya), 7 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eloy Zumárraga Sánchez.—30.646.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

(Tercera Emisión de Bonos Simples Caja Cantabria)

Convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento Provisional del Sindicato de Obligacionistas recogido en el acuerdo de emisión adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Santander v Cantabria el 22 de marzo de 2007, en el documento de condiciones y características de la emisión y, a su vez, en la nota de valores de admisión a negociación inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 8 de mayo de 2007, se convoca Asamblea General de Obligacionistas, a celebrar en Santander, en la sede de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria ubicada en Plaza de Velarde, 3, a las diez treinta horas (10:30 horas) del día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 30 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento del Presidente, Secretario y Comisario de la Asamblea de Obligacionistas.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Comisario nombrado con carácter provisional en el acuerdo de emisión.

Tercero.-Aprobación, si procede, del Reglamento Provisional del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta y elección de obligacionistas para otorgar el visto bueno a las certificaciones que se expidan de dicho Acta.

Tendrán derecho de asistencia todos los obligacionistas que hubieren adquirido tal condición con, al menos, cinco (5) días de antelación a la fecha en que se celebre la Asamblea. Servirá como tarjeta de asistencia: (i) el justificante sellado y firmado en el momento de ordenar la suscripción junto con el oportuno documento de adeudo en cuenta; o (ii) en caso de haberse expedido, el extracto de la cuenta de valores del obligacionista en cuestión que refleje la titularidad de los bonos. Los obligacionistas podrán asistir personalmente o mediante representación conferida por escrito y con carácter especial para la presente Asamblea.

Santander, 18 de mayo de 2007.—Comisario Provisional, don Luis Fernando García Andrés.—34.240.

CALACONTA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 25 de junio de 2007, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Delegación de Facultades.

Noveno.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—32.599.

CAMARMILLA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 26 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/03, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.-Nombramiento y/o cese y/o reelección de Consejeros.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Otros asuntos.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, que están a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 16 de mayo de 2007.–El Secretario, Juan López-Linares del Campo.–32.785.

CAMERFRAN, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 29 de marzo de 2007, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 28 de Junio de 2007, en Madrid, calle Serrano, n.º 8, en primera convocatoria y el día 29 de Junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente: